



ACTA N°9

PLENO ORDINARIO celebrado el día 28 de junio de 2005.

En la Villa de Pasaia y en la Casa de Cultura de Pasai Antxo a veintiocho de junio de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro
D^a Lucía Querido Noceti y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi
D. José Manuel Anso Martínez y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy
D^a Mariví Roteta Mujika y
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

a fin de asistir a la sesión de Pleno Ordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia la concejala del PSE-EE D^a Rafaela Romero Pozo y el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº5 de fecha 5-4-05.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento el Pleno acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.

Sometido a la consideración de los presentes el Libro de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados, el Pleno se da por enterado.

- Asimismo el Secretario de cuenta de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Donostia-San Sebastián nº 150/05, recaída en el Recurso Ordinario 173/04 seguido a instancias de Meipi, S.A. y otros (la práctica totalidad de los Copropietarios de Lezo-Bide, 22-24) frente a la resolución de este Ayuntamiento de fecha 13-1-04 por la que se prorratea entre las distintas propiedades la deuda por cumplimiento del deber de urbanización de la Unidad Lezo-Bide, 22-24, y cuyo fallo viene a declarar la inadmisibilidad del Recurso alegada por este Ayuntamiento.

3.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2.e) L.B.R.L.).

La Alcaldesa da cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión y que en síntesis son las siguientes:

- Asistencia a CEDEX-Madrid (Centro de Experiencias grandes infraestructuras) donde se explicaron cuestiones técnicas relativas al puerto exterior. La finalización de las pruebas se prevén para finales del 2005. Técnicamente el proyecto es viable.
- Celebración del acto institucional en conmemoración del Bicentenario de la Villa de Pasaia.
- Feria Loriartzun (Flores y Plantas).
- Recepción a estudiantes holandeses dentro del programa de intercambio con Pasaia-Lezo Lizeoa.

- Selección de personal de refuerzo para el Area Económica.
- Consejo de Gas Pasaia.
- Botadura de txalupa en Ontziola.
- Consejo Autoridad Portuaria de Pasaia: Aprovechamiento Torreatze y financiación del 45%. 1ª fase máx 300.000. Devolución inmediata pabellones Bordalaborda.
- Seguidamente se producen las siguientes intervenciones de control de los Organos de Gobierno:
 - D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, se congratula porque finalmente se va a contar con la financiación de la Autoridad Portuaria para la obra de Torreatze tal y como su grupo preveía en el proyecto de presupuesto.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, protesta enérgicamente calificándolo como vergonzoso el hecho de que el programa de fiestas de San Pedro se haya redactado únicamente en euskera y en dicho programa como en el de Antxo sigan existiendo propaganda sobre los presos que su grupo desconoce si se pagan dichos anuncios y quien los paga, recordando a la Sra. Alcadesa que sigue sin recibir respuesta la pregunta realizada el año pasado.
 - La Sra. Alcadesa contesta que todos los anuncios se pagan y que la contabilidad está a disposición de todos los concejales.
 - Dª Mariví Roteta, concejal de EA, dirigiéndose al Concejal-Delegado de Urbanismo D. Jesús Mª García Garde, le reprocha que en la comida de concejales del día San Juan le tratara de mentirosa sobre el abono de gastos de copias de planos de ese Departamento cuando ha podido comprobar que su grupo ha pagado dos facturas a la empresa Azkar.
 - La Sra. Alcadesa pide disculpas en nombre del Gobierno Municipal.
 - Dª Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, recuerda a la Sra. Alcadesa que en la Junta de Portavoces se dijo que se repartiría a los grupos la documentación presentada en la Comisión Interinstitucional.

Por otra parte, la Sra. Alcadesa nunca ha comentado que el Ayuntamiento haya presentado el Master Plan y sin embargo, en la Comisión de Descargo del Diputado D. Koldo Azkoitia, en dos de sus respuestas afirmó que el Ayuntamiento de Pasaia había presentado dicho Master Plan como proyecto, por lo que quiere saber si es así y en nombre de quién y en qué representación se ha presentado.

- La Sra. Alcadesa contesta que ella no recuerda haber mandado el Master Plan, la única referencia a dicho documento en el seno de dicha Comisión lo ha sido como documento de trabajo que pudiera ser estudiado. Formalmente no he dado traslado de dicho Master Plan si

bien, sí es cierto que se lo dí al Diputado D. Koldo Azkoitia pero no dentro de la Comisión. Por lo tanto, pediré al Diputado Sr. Azkoitia que aclare quién ha mandado el Master Plan a la Comisión y pediré disculpas.

MOCIONES

4.- Moción presentada por el grupo de concejales del Partido Popular relativa al soterramiento de las vías ferroviarias (Eusko-Trenbideak) a su paso por Pasai Antxo.

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes tras rechazar la moción presentada por el grupo de concejales del Partido Popular relativa al soterramiento de las vías ferroviarias de Eusko-Trenbideak a su paso por Pasai Antxo, aprueba la siguiente moción alternativa presentada por el grupo de concejales de EAJ-PNV:

“Solicitar al Gobierno Vasco que proceda a eliminar el actual viaducto ferroviario a su paso por el distrito de Antxo de este Municipio de Pasaia y en consecuencia modifique el Plan Territorial Sectorial Ferroviario consensuando con este Municipio la alternativa menos impactante y más adecuada como nueva solución ferroviaria”.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente:

1) Moción presentada por el PP: DOS (2) votos favorables emitidos por los concejales del PP y SIETE (7) votos en contra emitidos por los concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3), absteniéndose los SEIS (6) concejales del PSE-EE (4) y EB-IU (2).

2) Moción alternativa presentada por EAJ-PNV: TRECE (13) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EAJ-PNV (4), EA (3) y EB-IU (2), absteniéndose los DOS (2) concejales del PP.

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:

- D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, se ratifica en lo manifestado en la Junta de Portavoces sobre que la eliminación del viaducto es la máxima prioridad. Su grupo admitiría el paso o la estación en superficie.
- D^a Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, muestra la postura de su grupo favorable a la desaparición del viaducto pero sigue en la idea de la solución del soterramiento si fuera técnica o económicamente viable, por lo que su grupo se abstendrá.
- D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, señala que la moción puede tener incidencia sobre la ordenación urbana y el P.T.S. ferroviario, por lo que lo importante es instrumentar correctamente lo que se acuerde en forma de alegaciones, o lo que sea, proponiendo a continuación el siguiente texto de consenso:

“Solicitar al Gobierno Vasco que proceda a eliminar el actual viaducto ferroviario a su paso por el distrito de Antxo de este Municipio de Pasaia y en consecuencia modifique el Plan Territorial

Sectorial Ferroviario consensuando con este Municipio la alternativa menos impactante y más adecuada como nueva solución ferroviaria”.

5.- Moción presentada por el grupo de concejales de EAJ-PNV y EA relativa al destino de la Casa del Médico.

Siendo de general conocimiento de esta Corporación, los criterios generales mantenidos por los Grupos Políticos municipales de EAJ-PNV y EA en relación al desarrollo y en su caso nueva planificación del programa IZARTU I aprobado por Decreto 236/2000, de 28 de noviembre, criterios motivados principalmente por la necesidad de reordenar el gasto con el fin de propiciar la utilización total de la subvención reconocidas por Resolución de 13 de junio de 2001 del Viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico a favor de este Ayuntamiento.

Considerando que el principal problema al que nos estamos enfrentando se residencia en la inviabilidad de uno de sus proyectos, ya que, por diversos comentarios y reuniones, entendemos que la voluntad política mayoritaria de esta Corporación, está posicionada en la no realización en el centro de la Plaza Bizkaia en Pasai Donibane del proyecto denominado “Equipamiento Social”.

Entendiendo asimismo que nuestra alternativa, que obliga a prescindir de la construcción programada en en centro de la anteriormente indicada “Plaza Bizkaia” y cuenta con el beneplácito de la Asociación de Jubilados de Pasai Donibane, no debe presuponer la pérdida de las subvenciones reconocidas y nunca equivaldría a renunciar por nuestra parte al objetivo cívico-social de la actuación (nuevo club de jubilados y área de asistencia social), aunque la nueva acción que proponemos suponga un nuevo redimensionamiento y emplazamiento del equipamiento social.

Considerando la premura de los plazos en los que estamos inmersos y constatadas las urgentes necesidades, a propuesta de los Grupos Políticos municipales de EAJ-PNV y EA, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes

A C U E R D A

1º.- Aprobar inicialmente la mutación demanial y adscribir al Departamento de Acción Social el solar identificado como “Casa del médico”, c/ San Juan, nº30 en Pasai Donibane, con destino, previa eliminación de las actuales barreras urbanísticas y como reordenación del programa IZARTU I, a nuevo club de jubilados y áreas de asistencia social.

2º.- Proceder con carácter de urgencia, a derribar el indicado edificio “Casa del médico” y a consolidar con carácter previo a cualquier otra posterior actuación dado su actual deterioro con riesgo de deslizamiento, el solar sobre el que se asienta el edificio.

3º.- Realizar ante los órganos competentes, los trámites encaminados a salvaguardar los derechos económicos (subvención) reconocidos en el reiterado programa IZARTU I, para la acción cívico-social denominada “equipamiento social” que proponemos reordenar y encargar los proyectos correspondientes.

4º.- Someter el expediente a información pública por el plazo de UN MES a fin de que puedan presentarse alegaciones.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3), absteniéndose los OCHO (8) concejales del PSE-EE (4), PP (2) y EB-IU (2).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
 - D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, señala que la exposición de motivos es suficientemente significativa mostrando su disconformidad con el título dado a este asunto en el Orden del Día.
 - La Sra. Alcaldesa da lectura al escrito presentado por la Asociación Aitonen Aterpea.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, ruega que se incluya el uso de biblioteca a fin de poder apoyar dicha moción.
 - D. José Luis Goikoetxea, portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV, contesta a esta última proposición señalando que la prioridad es la realización de este proyecto social, existiendo además alternativas para la ubicación de la biblioteca.
 - D^a Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, añade que existe dinero para hacer este proyecto con fondos de Izartu y no existe financiación para la biblioteca.
 - D. Guillermo Sánchez-Berra, portavoz del grupo de concejales del PP, recuerda que la Corporación tiene asumidos compromisos en relación a la ubicación de la biblioteca en el solar de la Casa del Médico. En cuanto a la prioridad entiende que la biblioteca es una necesidad acuciante puesto que existe demanda y no existe ese servicio, y en cambio, hasta la fecha no ha existido evidencias de un déficit en la ubicación del Aitonen Aterpea por lo que su grupo se abstendrá.
 - D^a Lore Suárez, portavoz del grupo de concejales del PSE-EE, que una vez reunido su grupo y reflexionado sobre la propuesta hace el siguiente planteamiento: En relación al punto nº4 que el encargo del proyecto se supedite al informe favorable del Gobierno Vasco sobre la posibilidad de cambio de ubicación y alcance del proyecto. Si se acepta su grupo se abstendría.
 - D. Jesús M^a García Garde, portavoz del grupo de concejales de EB-IU, se muestra partidario a la ubicación del equipamiento social en la Plaza Bizkaia.
 - D^a Miriam Cano, portavoz del grupo de concejales de EA, señala que en el futuro cuando se liberen dependencias municipales en el Casco Histórico podrán destinarse a Biblioteca.
 - Por el Secretario Municipal se informa de la inviabilidad jurídica del punto 1º de la moción en cuanto no se dan las circunstancias para la revisión de oficio de acuerdos anteriores sino que

estamos ante un acuerdo que va a modificar o a alterar uno anterior, si bien, aquél no incurría en nulidad alguna.

- La Sra. Alcaldesa con el visto bueno de los proponentes somete a votación la moción sin el punto 1º y cambiando el orden de los acuerdos del punto 4º de la moción.

HACIENDA

6.- Modificación de créditos mediante transferencia de créditos.

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio mediante dictamen de fecha 22 de junio de 2005,

A C U E R D A

Aprobar la siguiente modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento en la Modalidad de Transferencia de Créditos:

1.09.00.228.622.20.01.2005	KEEL Antxoko azokako garbiketa TROE limpieza mercado Antxo	-29.300
1.09.00.228.451.10.01.2005	KEEL Antxoko Kulturguneko garbiketa TROE limpieza Kulturgune Antxo	+29.300

7.- Aprobación definitiva de la Cuenta General referida al ejercicio 2004.

Habiéndose emitido informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 17 de mayo de 2005.

Publicado anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de acuerdo con lo previsto en el art. 63.3 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, sin que por los interesados se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a previo informe emitido por la Interventora Municipal de fecha 22 de junio de 2005

A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio 2004.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: SEIS (6) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4) y EB-IU (2), absteniéndose los NUEVE (9) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (2).

8.- Rectificación de error en la Base 2ª de la Norma de Ejecución Presupuestaria.

Habiéndose advertido un error aritmético en el acuerdo de aprobación de la Norma de Ejecución Presupuestaria y en concreto en la Base 2ª, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante el presente acuerdo y por unanimidad de los concejales presentes se procede a rectificar el siguiente error material aritmético existente en dicho acto:

Donde dice:

BASE 2ª.- PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN EL GENERAL

El Presupuesto General queda integrado por los siguientes:

- a) Presupuesto del **Ayuntamiento** cuyo Estado de Gastos y de Ingresos, asciende a **22.743.621 €**.
- b) Presupuesto del **Euskaltegi** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **592.885 €**.
- c) Presupuesto de la **Residencia de Ancianos** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **1.420.305 €**.
- d) Presupuesto de **Pasaia Musikal** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **781.000 €**.

Así, el Presupuesto **Consolidado**, en sus estados de gastos y de ingresos, asciende a **24.754.229 €**.

Debe decir:

BASE 2ª.- PRESUPUESTOS QUE INTEGRAN EL GENERAL

El Presupuesto General queda integrado por los siguientes:

- a) Presupuesto del **Ayuntamiento** cuyo Estado de Gastos y de Ingresos, asciende a **22.796.409 €**.
- b) Presupuesto del **Euskaltegi** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **592.885 €**.
- c) Presupuesto de la **Residencia de Ancianos** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **1.420.305 €**.
- d) Presupuesto de **Pasaia Musikal** cuyo Estado de Gastos al igual que el de Ingresos, asciende a **781.000 €**.

Así, el Presupuesto **Consolidado**, en sus estados de gastos y de ingresos, asciende a **24.807.017 €**.

Y, sin más asuntos que tratar siendo las 11,00 horas, se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.

